



con los transportes públicos de mercancías por carretera (BOE 13.02.03), referidos a los periodos siguientes: del día 19 al 28 de febrero de 2010, ambos incluidos.

2. Documentación acreditativa de los apuntes contables de los servicios a que se refieren en el punto anterior.
3. Fotocopia de los TC-1 y TC-2 abonados, relación nominal con el número del documento de identidad de los conductores y fotocopias compulsadas de los permisos de conducir de los conductores.
4. Ficheros del tacógrafo instalado en el vehículo matricula 5041-DWP, de fechas comprendidas entre el 25 de febrero y el 7 de abril de 2010, ambos inclusive que contengan el volcado de los datos almacenados en la memoria del tacógrafo y en la memoria de las tarjetas de los conductores que los hayan conducido (*).

* Este envío podrá hacerlo por procedimiento: soporte físico CD-R o CD-RW, el formato de ficheros deberá ser compatible con el sistema de ficheros Windows XP o equivalente, y para poder verificar la autenticidad e integridad de los datos recibidos, éstos se remitirán siempre con una firma digital añadida, la cual se ajustará a lo establecido en el apéndice 11 del Anexo I B del Reglamento (CEE) número 3821/1985. Así mismo deberán acompañarse al envío, los documentos impresos de las indicaciones relativas a los bloques de tiempos registrados por el aparato de control en aquellos supuestos que resulte obligatorio efectuarlos.

Cáceres, a 14 de junio de 2010. El Jefe de la Sección de Transportes, ANDRÉS MÍNGUEZ DÍAZ.

• • •

ANUNCIO de 24 de junio de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 50 del polígono 6. Promotor: D. José Tinoco Martín, en Almendral. (2010082412)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 50 del polígono 6. Promotor: D. José Tinoco Martín, en Almendral.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de junio de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •